



LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —

ASAMBLEA ANUAL DE MUNICIPIOS

RESOLUCIÓN

Que aprueba el Plan Operativo Anual (POA) de la Liga Municipal Dominicana para 2022

CONSIDERANDO: Que, es deber de todo órgano y ente que conforma la Administración Pública del Estado dominicano, cumplir con el principio de funcionamiento planificado y evaluación del desempeño y de los resultados de sus ejecutorias;

CONSIDERANDO: Que, el funcionamiento de los entes y órganos que conforman la Administración Pública debe estar sujeto a las políticas, estrategias, metas y objetivos que se establezcan en los respectivos planes estratégicos u operativos, así como en los convenios de gestión;

CONSIDERANDO: Que, el Plan Operativo Anual (POA) es la herramienta de planificación y gestión que norma el accionar general de todo órgano y ente del Estado dominicano durante el año;

CONSIDERANDO: Que, la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Institucional de la Liga Municipal Dominicana (LMD) ha elaborado el Plan Operativo Anual (POA) para 2022, que está articulado con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024, el Programa de Gobierno 2020-2024, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030; y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

CONSIDERANDO: Que, para implementar las actividades previstas para el año 2022 en cada uno de los cinco ejes estratégicos que se ha propuesto la gestión de la Liga Municipal Dominicana para el período 2021-2024, se requiere del Plan Operativo Anual aprobado por su máxima instancia, que es la Asamblea Anual de Municipios. 

VISTO: El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024;

VISTA: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, del 28 de diciembre de 2006; y su Reglamento de Aplicación (Decreto 493-07, del 30 de agosto de 2007);

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007;

VISTA: La Ley 49, de Creación de una Liga Municipal Dominicana, del 23 de diciembre de 1938;

**LA ASAMBLEA ANUAL DE MUNICIPIOS
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS**

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el Plan Operativo Anual (POA) de la Liga Municipal Dominicana para el año 2022.

DADA en Verón-Punta Cana, provincia la Altagracia, República Dominicana, en el Salón del Hotel Ocean El Faro, a los 27 (veintisiete) días del mes de noviembre del año 2021 (Dos Mil Veintiuno), años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración de la República.


VÍCTOR D'AZA
Secretario General

